

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DEL PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA QUE SE ADJUDICA LA PLAZA DE TÉCNICO/A EN COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA DEL IAPH (UCC+i).REFERENCIA: 22/2025_SAE_TS_COMUNICACIÓN (Oferta SAE 01-2025-43147)

TÍTULO: CONVOCATORIA PARA CUBRIR MEDIANTE OFERTA GENÉRICA AL SAE UN CONTRATO TEMPORAL A TIEMPO COMPLETO DE UNA PLAZA DE TÉCNICO/A EN COMUNICACIÓN DE LA UNIDAD DE CULTURA CIENTÍFICA DEL IAPH (UCC+i).

A la vista del expediente de contratación de persona de referencia, se adopta la decisión que figura al final, a la que sirven de motivación los siguientes

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Previo los trámites preceptivos y una vez aprobada la contratación de referencia en virtud de lo establecido en el art. 33 del I Convenio Colectivo del IAPH, con fecha 02/10/2025 se solicita al Servicio Andaluz de Empleo (SAE) la realización de oferta genérica para cubrir mediante contrato temporal de interinidad una plaza de Técnico/a en Comunicación en la UCC+i del IAPH (referencia 22/2025_SAE_TS_COMUNICACIÓN).

SEGUNDO.- Con fecha 02/10/2025, el SAE hace pública la oferta con identificador n.º 01-2025-43147 y se informa a través del Portal de Ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía.

TERCERO.- Con fecha 08/10/2025 el SAE remite al IAPH informe de resultados de la selección, en el que se proporcionan 5 candidaturas para el perfil del puesto ofertado.

CUARTO.- Terminado el plazo de presentación de la documentación exigida en la convocatoria por parte de las cinco candidaturas proporcionadas por el SAE, se recibe la documentación correspondiente.


QUINTO.- Con fecha 23/10/2025 se desarrollan las fases valorables de la convocatoria: estudio y valoración de méritos, prueba psicotécnica y entrevista (exposición oral y defensa de casos prácticos), a la que asisten las cinco candidaturas convocadas.

SEXTO.- Con fecha 07/11/2025 se publica la puntuación provisional total obtenida en las fases del proceso por las cinco candidaturas que han participado en las fases y se abre un plazo de alegaciones de tres días hábiles.

SÉPTIMO.- Finalizado el plazo de alegaciones sin que se haya recibido ninguna, se da traslado a la Dirección General del IAPH de la propuesta de puntuaciones totales definitivas obtenidas por las cinco candidaturas que han formado parte del proceso en las fases valorables, proponiendo su aprobación y la consiguiente contratación de doña JULIA MARÍA AÑÓN MARTÍNEZ (DNI ***0544**).

OCTAVA.- Doña Julia María Añón Martínez causa baja voluntaria en el IAPH con fecha 3 de febrero de 2026, antes de la finalización de la contratación temporal.

NOVENA.- Conforme a lo establecido en el documento firmado el 1 de octubre de 2025 por la Dirección General del IAPH denominado, Presentación oferta al servicio andaluz de empleo para la cobertura

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	30/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRRK5U9NZDHN27F3UFF37LME2	PÁG. 1/3	



temporal de un puesto de Técnico/a de Comunicación del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH), publicado en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía, se ha ofrecido, a la siguiente candidatura seleccionada, por orden de prelación, la adjudicación de la plaza con contrato temporal.

DECIMA.- En relación al punto noveno de esta Resolución, se da traslado a la Dirección General del IAPH la propuesta de aprobación y la consiguiente contratación de don Carlos Cañavate Huercano (DNI***1502**).

Por todo lo expuesto, en uso de las facultades que me confiere el artículo 13 k) de los Estatutos del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico, aprobados por Decreto 33/2024, de 6 de febrero, de conformidad con las bases que rigen la oferta de empleo y las normas de general aplicación.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Adjudicar la plaza denominada Técnico/a en Comunicación de la UCC+i del IAPH, a don Carlos Cañavate Huercano.

SEGUNDO.- Publicar en el portal de ofertas de empleo de las entidades instrumentales de la Junta de Andalucía la resolución de adjudicación de la plaza ofertada.

TERCERO.- Notificar a don Carlos Cañavate Huercano (DNI ***1502**), la adjudicación de la plaza, concediendo un plazo de 15 días hábiles para la incorporación al puesto a contar a partir del día siguiente al de su notificación.

Esta resolución pone fin a la vía administrativa, por lo que podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante la Dirección del IAPH, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, según establece el artículo 112 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo contencioso administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación o publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

En Sevilla, a la fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR GENERAL DEL IAPH
Fdo.: Juan José Primo Jurado

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JUAN JOSE PRIMO JURADO	30/01/2026	
VERIFICACIÓN	Pk2jmRRK5U9NZDHN27F3UFF37LME2	PÁG. 2/3	



ANEXO

PUNTUACIONES TOTALES DEFINITIVAS OBTENIDAS EN EL PROCESO

PUNTUACIONES DEFINITIVAS				
DNI	VALORACIÓN MÉRITOS (Máx. 3,5 ptos.)	PRUEBA PSICOTÉCNICA (Máx. 1 pto.)	PRUEBA PRÁCTICA-ORAL (Máx. 5.5 ptos.)	TOTAL (Máx. 10 ptos)
***0544**	2,435	0,725	4,325	7,485
***1502**	3,500	0,950	2,775	7,225
***2133**	1,385	0,950	3,975	6,310
***5337**	1,250	0,475	4,125	5,850
***1657**	0,450	0,725	3,150	4,325

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

JUAN JOSE PRIMO JURADO

30/01/2026

VERIFICACIÓN

Pk2jmRRK5U9NZDHNb27F3UFF37LME2

PÁG. 3/3

